
LEY (San Juan) 2364-I

Fecha de sanción: 21/1/2022

Fecha de promulgación: 21/1/2022

Art. 1 - Apruébese el CONSENSO FISCAL 2021, suscripto el 27 de Diciembre de 2021, por el Señor Presidente de la Nación Argentina y los Señores Gobernadores y las Señoras Gobernadoras, y los Señores Vicegobernadores y Señoras Vicegobernadoras de las distintas Provincias Argentinas, protocolizado por Escribanía General del Gobierno de la Nación mediante Escritura Matriz Número 184 en folio 707, en Primer Testimonio en siete fojas numeradas del T009262 al T009268 correlativamente, ratificado por [Decreto Provincial N° 9-MHF-2022](#) de fecha 5 de enero de 2022.

Art. 2 - De forma.

TEXTO S/LEY (San Juan) 2364-I - **BO** (San Juan): 21/1/2022

FUENTE: L. (San Juan) 2364-I

Vigencia: 21/1/2022

Aplicación: a partir del 30/1/2022